

258

Rodriguez Asente de esta Ciudad Insueta en Madrid con
la misma fecha a los ^{res} D^{ns} Francisco Letinay D^{ns} Juan Galtes re-
sidentes comisarios de esta dependencia participandoles como los
asentistas D^{ns} Matias de Balparday D^{ns} Juan de Mendoza en la
conferencia sobre la contrata del bestuario para el Resimiento de
esta Ciudad a Resuelto no hacer escritura ni otorgar fianzas
por no hacer Semplar con las demas Prouincias ni ejecutar la
en el asiento con su Mage^d ofreciendo baxo su palabra dar concluido
todo el bestuario y demas piezas que se le agregan para fin del
mes de Febrero proximo aceptado todo a la ynstuccion del
Cauallero Inspector y alas muestras que se hallan con su sello y q^d
por lo que mira ala mitad de su ymporte que se ade anticipar por
esta Ciudad Combienen en que se ponga depositaria mente en
Persona de Comercio de la Corte de su satisfacion y de la de el
referido asente sin cesar de este caudal hasta la entrega de el
bestuario y recibo de todo su ymporte y que si no es en esta forma
puede la Ciudad asumir lo que mas quenta le tenga con otras
particularidades que comprende = Y la Ciudad haviendo oido
dhas cartas y lo que han manifestado los Caualleros Comisarios de las
repetidas ynstancias hechas en este asunto con el referido Cauallero
Inspector con el asente tratado y confenido Teniendo presente las con-
tinuadas diligencias que en materia tan del Real seruicio apracti-
cadas con el zelo que es notorio en la parte que toca pues en lo gene-
ral del Reino ando del cargo del S^o Corredor el aprompto de los
repartimientos de Sente y Caudales suplico a su señoria mande facilitar
las mas puntuales noticias de uno y otro y con ellas se responda a
dho S^o Don Joseph Fines participandole el estado del bestuario con los
asentistas para que entendido de la resistencia de estos en escrip-
tuar la contrata se sirua de prevenir a esta Ciudad si sera de su
aprouacion el medio que proponen a fin de ponerlo en execucion sin
perdida de tiempo pues hasta agora no la ha tenido y solo ha de sea
de la maior seguridad de los caudales con que contribuye y el todo
de su Reino = Y para el abistramiento de los soldados que antecado
a esta Ciudad se arreglen los padrones de su Vecindario el de
huertay campo como esta resuelto y se de quenta para to-
mar la mas puntual providencia =

Carta

Viose carta de el señor D^{ns} Francisco Manrreia Alcalde de hivos dalgo en la
Sala de Granada con fecha en ella a veinte y cinco del pasado Respuesta
de la que esta Ciudad le escriuio dandole las gracias por su atencion de que
quedi entendida =

Decreto de la Sala de hivos dalgo La Ciudad en Vista del testimonio de D^{ns} Nicolas Joseph de Robles Es-
criuano de la Sala de hivos dalgo que comprende la Respuesta fical y
Decreto de dha Sala en virtud del testimonio remitido por los presen-
tes escriuanos = Acordo que para que se tenga presente en lo sub-
seguiente se ponga Original en el Libro de cartas reales =
Sobre canizada El Sr. Don Joseph Rocamora Redidor y uno de los caualleros